

Año de 1845.

Sábado 9 de Diciembre.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 298.

Dispone se inserte en el Boletín oficial el anuncio siguiente:

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península, con fecha 20 de noviembre último, me dirige la siguiente Real orden circular.

S. M. ha tenido a bien acceder a la súplica de la Sociedad industrial titulada Roda, Bernaldez y Compañía, para que el anuncio adjunto se inserte en el Boletín oficial de esa provincia. Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, participo á V. S. para su inteligencia, cumplimiento y fines consiguientes.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

ZINC.

COBRE.

LATON.

La Sociedad Mercantil establecida en esta corte con el título de Rodas, Bernaldez y Compañía, que adquirió en 1830 la mina de calamina ó zinc, y las fabricas de San Juan de Alcaraz, término de Rio-par, y que trayendo muchas, muy costosas y excelentes maquinas y operarios del Estrangero, é invirtiendo capitales harto considerables hasta conseguir su objeto, ha logrado introducir y perfeccionar diferentes é importantes ramos de industria en el Reino, se encuentra hoy en el caso de dar publicidad por todos los medios posibles al estado de los adelantos y la abundancia de sus productos.

No son estos todavía generalmente conocidos, y aun en los puntos en que se conocen y consumen hace algun tiempo, no puede saberse en la actualidad el grado de perfeccion á que han llegado, ni la abundancia con que pueden ofrecerse para surtir todos los mercados de la Península.

Despues de luchar varios años contra todos los obstáculos que ofrece el desarrollo de un establecimiento industrial de tanta importancia, no podian las fabricas de San Juan hasta el año anterior satisfacer los pedidos de géneros que se les hacian con toda la presteza que a los consumidores conviene. Pero constituida de nuevo en 1842 la Compañía dueña de las fabricas, puesto en ejercicio el completo de sus maquinas, utilizados el trabajo, adelantos y desembolsos hechos hasta entonces con otros

nuevos, y establecidos tambien nuevamente en la fábrica otros maestros y operarios ingleses, puede ya satisfacer con sus productos las necesidades de industria española en los ramos siguientes:

ZINC. En barras. En hojas de todos los calibres ó gruesos y con toda la perfeccion que pueda desearse. En hojas dispuestas para satinar papel de las dimensiones que se designen, y segun fueren necesarias para este objeto. En casquería ahondada en martinete de una sola pieza, y dispuesta para aplicarse al uso de jofainas, vacías de afeitar ú otros semejantes.

El uso de este metal no es todavía entre nosotros generalmente conocido, aunque se va acrecentando el consumo considerablemente. Por eso se pondrá á continuacion el sucinto extracto de una memoria sobre sus calidades y aplicaciones.

COBRE. Laminado en hojas ó láminas de todos calibres, negro ó blanqueado, y dispuesto á todas las aplicaciones que puedan darse, como forros de barcos, paredes de calderas, cañones ó conductos de maquinas, etc. etc. En casquería de todas dimensiones aplicable á todos los usos que se desee. En casquería destinada especialmente para calderas en la forma que generalmente se acostumbra en la Península, y con los diferentes gruesos que comunmente se usan en distintas provincias, y ademas en las formas en que se construyen en Francia é Inglaterra. En suelos de calderas de todas las dimensiones que se quieran.

En este ramo en que hasta ahora ha sido forzoso recurrir al estrangero cuando se necesitaban piezas de cierta figura y magnitud, la Sociedad, con el magnífico martinete que ha montado en sus fabricas, habiendo hecho construir sus piezas todas por los señores E. y J. Hall en Darfordt, puede ofrecer la seguridad de que no sea necesario ya recurrir á la industria estrangera para ninguna clase de piezas de cobre. En este martinete se construyen cabezas y suelos de alambiques de la forma y tamaños que se pidan, suelos de calderas cuadrados, elípticos, ovalados, circulares, y en general en la forma que se quieran, para aplicar á un sitio determinado y para todos los usos de las artes, como tintes en general, tintes de sombrereros, fabricas de jabon, para cocer y refinar azúcar, para hacer cola, para cocer maderas de construccion como preparacion necesaria para tomar la figura que deben tener en el buque. En general se pueden construir piezas hasta de ocho pies de diámetro ó boca: los suelos redondos hasta de veinte pulgadas de profundidad: las calderas de jaboneros hasta ocho pies tambien de profundidad, y las calderas

para cocer y doblar maderas de construcción hasta de treinta pies de longitud, en diferentes piezas estas últimas.

LATON. En láminas ú hojas de todos calibres, negras, blanqueadas ó bruñidas, según se pidieren. En casquería ó braseros de todas dimensiones. El laton es conocido en varias provincias con el nombre de *Azofar*, y aun en otras vulgarmente con el de metal amarillo ó metal de velones porque con él se construyen los objetos de esta clase. Sus usos y aplicaciones que se aumentan cada día son harto conocidos. La casquería en piezas dispuestas de modo que puedan aplicarse por los maestros que concluyen esta clase de obras á los diferentes usos domésticos y de las artes. En alambre de todos calibres y para la multitud de aplicaciones que á este género puede dársele. En asas y badilas para braseros, fundidas y desbarbadas, dispuestas ya á recibir el último pulimento y aplicación que le dan los maestros de este género.

Acerca de la calidad de los géneros, la Sociedad invita á los amantes de la industria española y á aquellos que deseen ser sus consumidores á que vean por sí mismos el considerable depósito que de ellos tienen en esta corte en la plaza del Angel, número 19, esquina á la de Santa Ana, y á las personas residentes en las provincias á que pidan las clases de muestras que deseen, y que la Compañía les remitirá al punto que designen.

Los precios de los géneros son los que espresa la adjunta tarifa. En algunos de sus artículos, tal como el alambre de laton, ha podido la Sociedad hacer rebaja de los precios en que hasta hoy se vendia; con la cual podrán obtenerle los consumidores con menos coste que el alambre estrangero mas barato. A los consumidores que, como en la Tarifa se dice, tomen de cada vez géneros por valor de diez mil rs., se les abonará el cuatro por ciento sobre el valor total de aquellos. Los que tomen mayores cantidades, especialmente si fuere para establecer almacenes ó depósitos de los mismos géneros en las provincias, podrán obtener mayores y mas considerables ventajas, dirigiendo al efecto sus proposiciones á la Sociedad.

Los pedidos se harán directamente á los *Sres. Rodas, Bernaldez y Compañía.* = Madrid, espresando los calibres y dimensiones de los géneros, y si el objeto fuere alguna pieza de figura especial, como para alambique ú otro aparato semejante, se remitirá un dibujo arreglado á escala con toda la exactitud posible.

Las fabricas situadas en las inmediaciones del nacimiento del rio Mundo, en la parte mas meridional de la provincia de Albacete y de las Sierras de Alcaráz, confinando con las provincias de Andalucía y casi con la de Murcia y las sierras de Segura y Sierra Morena, estraen sus géneros por la parte oriental por Hellin, desde donde pueden ser facilmente conducidos á todos los puertos del Mediterraneo y á todas las provincias de ese lado, y por la parte occidental por Manzanares, desde donde pueden conducirse por los ramales de carreteras al resto de la Península. Puestos los géneros por cuenta de la Sociedad en Hellin ó Manzanares, tendran el sobrecargo de tres rs. en arroba.

APUNTES SOBRE EL USO Y PROPIEDAD DEL ZINC.

Este metal apenas conocido á principios de este siglo tiene ya un consumo considerable para infinitos usos.

Su poco peso, su ductibilidad y la inestimable cualidad de ser inoxidable, le hace preferible

muchas veces á todos los conocidos. Cuando se moja se le forma una capa ó barniz blanco que es el que lo preserva de toda degradacion. Esto se observa en todos los edificios cubiertos con zing, y para poder juzgar sobre la duración de este metal, basta observar la diferencia que se nota en las monedas de cobre y las de bronce antiguas. Aquellas estan carcomidas por la oxidacion, al paso que estas se cubren de ese barniz blanquecino, que es producido por la calamina ó mineral de zinc que tienen en la liga y que las conserva con todos sus caracteres distintamente.

Úsase el zinc con mucha ventaja para toda clase de vasijas, jofainas, jarras, regaderas, y baños, para canelones, bajadas ó tubos de desagüe, para cristalizadores y para formar algibes, piezas subterráneas etc. Se stampa facilmente, y se hacen con él bandejas, quinqués, lámparas, taroles ect. Laminado, reemplaza en muchos usos al cobre, al plomo, al espalastro y á la hoja de lata. Úsase tambien el zinc para suplir los alambrados, sobre todo en parages húmedos, como sótanos ó cuadras bajas. Con este objeto se labra una hoja de zinc en forma de cedazo, dejando los claros del tamaño que se quiere: este sistema es mas barato, mas elegante y de mas duración que el de los alambrados, porque guarda mas regularidad y mas gusto en las labores, y porque no se oxida. La Compañía conserva trozos de planchas de zinc agujereados ó calados en el Estrangero en formas graciosas, elegantes y cómodas hechas con el espresado fin de suplir los alambrados y los mostrará á todas las personas que gusten verlos y servirse de ellos como modelos.

Pero sobre todo, el uso á que mas se aplica el zinc en Europa es á cubrir las casas. Las cubiertas de zinc son en último resultado mas baratas que las de teja ó plomo, porque el bajo precio á que se obtiene el zinc y su poco peso hace que salga mas barato que el plomo, á cuya circunstancia se agrega la economía de madera, porque siendo menor el peso que tiene que soportar, puede tener la armadura mucha menos inclinacion y solidez. El peso del zinc en proporcion del del plomo, esta en razon de uno á 6: es decir, que una estension dada pesa 6 veces menos de zinc que de plomo: con respecto á la pizarra de 1 á 2½, y con respecto á la teja de 1 á 10. Sobre un grueso dado es una tercera parte mas ligero y cuatro veces mas fuerte que el plomo.

Para que pueda formarse una idea del coste de una cubierta de zinc, calculando que este sea del número 21, que equivale próximamente al grueso de una peseta antigua, y que es el que generalmente se emplea, puede calcularse sobre el siguiente:

Una vara cuadrada, ó sean 9 pies castellanos de zinc, núm. 21, pesa 10 libras castellanas, y cuesta en Madrid.	22	27
Coste de su colocacion, incluidas grapas, estaño y mano de obra.	4	17
	<hr/>	<hr/>
Rs. vn.	27	10

Este coste será mayor si la hoja es mas gruesa y menor si es mas delgada.

El largo comun de una hoja de zinc es de 7 á 9 pies castellanos, y el ancho de 2 pies 4 pulgadas; pero pueden laminarse de las dimensiones que se pidan.

Las cubiertas de zinc, sobre hacer mas vistosos los edificios, no necesitan nunca recomposiciones, porque una vez bien sentadas las hojas no tienen alteracion. Pero es muy importante el modo de colo-

catlas en las techumbres, porque de él dependen mucha parte de sus ventajas. Segun el modo con que se adhieran unas hojas á otras se puede evitar que las variaciones atmosféricas causen daño ni alteración alguna en las cubiertas de este metal. Por no haberse estudiado bien este punto por algunos maestros, ha caído para varios en descrédito el uso del zinc. La esperiencia suficientemente ilustrada destruirá con prontitud los errores que de tal preocupacion pudieran seguirse.

La Compañía tiene en su almacén de esta córte, plaza del Ángel, núm. 19, modelos de techumbres de zinc de todos los modos que se usan, los cuales pueden consultar como tales modelos todas las personas que quieran acercarse á examinarlos.

Las hojas de zinc se usan tambien en Francia con gran ventaja sobre las de cobre y laton para satinar papel. La Compañía principia á surtir ya algunas fabricas de satinacion de la Península, é invita á los demas fabricantes de papel á que ensayen este nuevo método de satinar, infinitamente mas barato que con hojas de cobre ó laton.

Y últimamente, la mayor parte de los grabados que como en madera se hacen en el extranjero, no son sino de este metal, que no es mas caro quizá que las maderas preparadas para el objeto, y que da mucha mas finura á las obras de esta clase.

Para emplear el zinc en la mayor parte de sus

usos y ponerlo tan ductil como el plomo, basta calentarlo ligeramente ó pásarle un hierro caliente por los sitios que quieran doblarse. Se suelda como la hoja de lata, escepto que debe rasparse un poco la superficie que haya de soldarse y pasar por encima un poco de amoniaco; y puede ahorrarse el raspado y aun el amoniaco, humedeciendo la parte que va á soldarse con un poco de ácido hidroclicóico, llamado vulgarmente espíritu de sal.

Para darle mucha duracion (si está espuesto á la humedad) no debe estar en contacto con el hierro; por esta razon deben ser del mismo zinc las manijas ó ganchos que suelen ponerse en las techumbres de este metal, y si se ponen de hierro debe este estar antes.

En comprobacion de cuanto se ha espuesto sobre las calidades y usos del zinc, en especial sobre su aplicacion á techar edificios, puede verse la memoria que el ingeniero francés Mr. Belmas publicó en los *Anales de Puentes y Calzadas*. En ella se enumeran una multitud de grandes edificios cubiertos con zinc en Francia, Holanda, Bélgica é Inglaterra: posteriormente lo han sido otros muchos mas, y entre nosotros ya, y en esta misma córte, los mercados de S. Ildefonso y San Felipe, y el palacio de los duques de Liria, estan cubiertos con zinc fundido y laminado en las fabricas de San Juan de Alcaraz. Madrid 1.º de noviembre de 1843.

TARIFA de los géneros de las fábricas de San Juan de Alcaráz.

ZINC.....

En barras, planchas ó galápagos.
Laminado ó en hojas hasta el número 24.
Idem idem números 25 al 28.
Idem idem para satinar.
En casquería.
Hojas en negro hasta el número 20.
Idem idem números 21 al 24.
Idem idem números 25 al 30.

COBRE..

Las hojas blanqueadas valen 8 mrs. mas en libra que las negras siguiendo la misma escala.
Alambre.
Casquería hasta 20 pulgadas de diámetro.
Idem de 20 1/2 pulgadas de diámetro en adelante.
Los suelos de calderas de formas irregulares serán á precios convencionales.

LATON.

Hojas en negro hasta el número 20.
Idem idem números 21 al 24.
Idem idem números 25 al 30.
Las hojas blanqueadas valen 17 mrs. mas en libra que las negras siguiendo la misma escala.
Casquería hasta 8 1/2 pulgadas de diámetro.
Idem de 9 pulgadas de diámetro en adelante, incluidos los braseros.
Alambre hasta el número 18.
Idem números 19 al 30.
El alambre y las hojas que pasen del número 30 valen 17 mrs. mas en libra por cada dos números.
Barras ó galápagos.
Redilas y asas de braseros sin pulimentar.

PRECIO			
DE UNA LIBRA CASTELLANA.			
En la fábrica.		En Madrid.	
Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
1	16	1	24
1	30	2	8
2	"	2	17
3	17	4	"
4	"	4	17
6	17	7	17
6	26	7	26
7	"	8	"
8	"	9	"
8	"	8	17
7	17	8	"
6	17	7	17
6	25	7	25
7	"	8	"
9	17	10	17
9	"	10	"
6	25	7	17
7	8	8	"
4	"	4	17
5	17	6	"

NOTAS.

Se pagará por razon de embalaje el 2 por 100 sobre el valor de los géneros de zinc y el 1 por 10 sobre el de los de cobre y laton.

Los números de que se habla en esta tarifa son los del calibre inglés. Las pulgadas las del pie de Búrgos.

En las fábricas se cambiará casquería nueva de cobre por cobre viejo como se acostumbra en los demas martinetes, pero en términos mas ventajosos para los consumidores.

A las personas que de una vez tomen géneros por valor de 10,000 rs. se les hará un abono de 4 por 100 sobre el valor de los géneros.

Siendo mucho mayor la cantidad de estos que se pidan de una vez, podrán los consumidores obtener mayores ventajas dirigiendo sus proposiciones á la Compañía.

Las ventas comunes se hacen al contado. Madrid 1.º de noviembre de 1843.

Lo que se inserta en el boletín oficial para los efectos prevenidos en la Real orden transcrita. Palencia 5 de diciembre de 1843. = Vicente Crespo.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votación de las últimas elecciones que se han verificado en esta Provincia para Diputados á Cortes y propuesta de Senadores.

CONTINUA EL DISTRITO ELECTORAL
DE REVILLA DE CAMPOS.

D. Ecequiel Obejero.	D. Cayetano Perez.
Atanasio Perez.	Juan de Mata Gonzalez.
José Nieto.	Cipriano Aguado.
Santiago Vallejo.	Estanislao Seco.
Juan Asensio.	Gregorio Garcia.
Ramon Seco.	Santiago Vallejo.
Pablo Pajarón.	José Barrigón.
Francisco Abril.	Manuel Hoces.
Juan Martinez.	Gerónimo de la Plaza.
Vicente Nieto.	Juan Antonio Marquello.
Benito Nieto.	Vicente Ruiz.
Andres Frontela.	Lorenzo Martin.
Ramon Guerra.	Cándido Hoces.
Valentin Asensio.	Mariano Villahumbrales.
Agustin Asensio .	Julian Albira.
Elias Nieto.	Cipriano Mantilla.
Gregorio Nieto.	José Aguado Balvas
Angel Albillo.	Vicente Barrios.
José Revilla Alonso.	Pedro Sierra.
José Garcia Guerra.	Francisco Rivas Perez.
Pablo Orligo.	Manuel Blanco.
Luis Redondo.	Manuel Garcia.
Manuel Seco.	Francisco Garcia.
Marcos Seco.	Miguel Rivas.
Vicente Arestin.	Julian Leon.
Mariano Triano.	Juan Monge.
Pablo Moratinos.	Eusebio Hermoso.
Baltasar Seco.	Joaquin Aguado.
Santos Antolin.	Victor Blanco.
Santos Seco.	Leandro Blanco.
Cayetano de Castro.	Lorenzo Rivas.
Cayetano Garcia.	Manuel Macías.
Gregorio Nieto Segoviano	Simon de la Guardia.
Tomas Seco.	Manuel Barrigón.
Eugenio de Castro.	Luis Aguado.
Tomas Revilla.	Juan Macías.
Benigno Mogrobejo.	Rafael Fernandez.
Domingo de Cea.	Manuel Albira.
Juan Antonio de Cea.	(Se continuará.)

vincia en decreto de 1.º del actual, se ha servido aprobar los remates en venta celebrados en esta Capital, de 2 quíñones de tierras y prados que en término de Triollo correspondieron al Clero secular del mismo.

Con la misma fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en el partido, de 6 quíñones de tierras y prados que pertenecieron al Clero secular de Porquera de Santullán y Quintanatello, y radican en término alcabalatorio de los mismos.

En providencia del 4 del corriente, se ha servido igualmente aprobar los remates en venta celebrados en el partido el dia 9 de octubre último, de 9 quíñones de tierras que en término de Santervás de la Vega correspondieron al Clero secular de dicho pueblo.

Con igual fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en esta Capital, de un quíñon de tierras que en término de Villorquite, perteneció á la luminaria de Villalafuente; y el de dos casas que en el casco de Villaginena, correspondieron al Clero secular del mismo.

Asimismo han sido aprobados en decreto de 5 del actual, los remates en venta celebrados en esta Capital el dia 10 de octubre último, de 6 quíñones de tierras y prados procedentes del Clero secular de Villaeles, y los de la única suerte del curato, y 1.ª de la cofradía de ánimas de dicho pueblo, cuyos remates tuvieron efecto en el partido como mas ventajosos.

Con igual fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en el partido, de 6 quíñones de tierras y prados, que en término de Villabasta correspondieron al Clero secular del mismo; y el de la 3.ª suerte de tierras de la Fábrica de la iglesia, y la única procedente de la cofradía de San Gregorio, cuyos remates tuvieron efecto en la Capital como mas ventajosos.

Finalmente, se ha servido aprobar con la misma fecha, los remates en venta celebrados en el partido, de 3 quíñones de tierras y prados que en término de Membrillat, pertenecieron al Clero secular del mismo. Palencia 5 de diciembre de 1843. = J. Luis Clavero. = *Insértese: Crespo.*

ANUNCIO.

Comision especial de Venta de Bienes nacionales de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta Pro-

PALENCIA: Imprenta de M. Garrido, calle del Trompadero, número 5.